

COPIA LEGALIZADA DE GRADO DE BACHILLER



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

Resolución N° 921131 C.U.R-SG-G.T.
Lima, 18 de Junio de 2008

El Rector de la Universidad y Presidente del Consejo Universitario;
Visto el expediente de *Grado Académico de Bachiller en Educación*
y estando a lo aprobado por la Facultad de *Psicología*
y a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión del 17 del 06 de 2008

RESUELVE:

Artículo Primero.- Conferir el *Grado Académico de Bachiller en Educación*

Don: *Serge Angeles Vásquez*

Artículo Segundo.- La Secretaría General queda encargada de dar curso a la expedición del diploma respectivo y de efectuar los registros correspondientes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

[Signature]
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

[Signature]
RECTOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Resolución del Consejo de la Facultad N° 0123-2008-FAC-PSI-C, F
Resolución del Consejo Universitario N° 921131
REGISTRADO:
Facultad, Libro N° 002 Fojas N° 0708
SEC. GRAL. Libro N° 067 Fojas N° 18936

UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
SECRETARIA GENERAL
[Signature]
MA. SHIMUEL GERARDO CHOLUE MARTINEZ
Secretaria General

UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
El Secretario General, CERTIFICA: que la presente copia fotostática es reproducción exacta del documento original que ha tenido a la vista.
04.06.2015
Lima,

A
Don: *Serge Angeles Vásquez*

Por tanto le expide el presente Diploma ficera que se lo reconozca como tal.
Dado y firmado en Lima, a los 18 días de JUNIO de 2008

[Signature]
SECRETARIO ACADEMICO



[Signature]
RECTOR

[Signature]
SECRETARIO GENERAL



A00915664